

Madrid, 22 de marzo de 2024

## Campeonato de España de Clubes Master al Aire Libre

### Equipos participantes

Concluido el plazo de confirmación de participación se han recibido las siguientes renunciaciones:

Primera División Hombres	Primera División Mujeres
Facsa Playas de Castellón	Facsa Playas de Castellón
Segunda División Hombres	Segunda División Mujeres
A.D. Marathon	At. Arroyomolinos
	Canguro A.A.C.
	Trops-Cueva de Nerja
	Club Corredores

Para cubrir las citadas bajas se ha empleado el sistema publicado en las normas generales de la competición (artículo 4 de las normas de participación). Se expone, a continuación, la clasificación obtenida, teniendo en consideración las renunciaciones anteriores:

Primera División Hombres		Primera División Mujeres	
CA Nou Barris	1462,41	Barcelona At.	1268,32
Barcelona At.	1441,02	CAIM-TED	1267,32
Club Atletismo Sada	1432,84		
Atme. Sa Raval	1390,74		
Segunda División Hombres		Segunda División Mujeres	
A. D. Marathon	1.379,46	Trops-Cueva de Nerja	1278,33
Club Aguerre	1.376,20	UA Almería	1236,01
UA Almería	1.359,09	Atletico Renteria	1216,28
Atletico Rentería	1.196,98	Club Corredores	1194,25

Una vez se comunicó a los clubes la mencionada clasificación, el CA Nou Barris (Segunda División Hombres) y el Barcelona At. (Segunda División Hombres y Segunda División Mujeres) no quisieron ejercer su derecho a cubrir las plazas vacantes en la categoría superior.

La relación definitiva de clubes participantes en el Campeonato de España de clubes Master al Aire Libre, a celebrar en Ibiza los días 8 (Segunda División) y 9 (Primera División) de junio, son los siguientes:

Puesto	Primera División Hombres	Fed	Puesto	Primera División Mujeres	Fed
1º	Track Cross Road Team	MAD	1º	Atmo. Samertolameu	GAL
2º	CAIM - TED	AND	2º	Track Cross Road Team	MAD
3º	A.D. Sprint	MAD	3º	Pratenc AA	CAT
4º	Image FDR	CYL	4º	Club Atletismo Sada	GAL
5º	A.A. Moratalaz	MAD	5º	Avinent Manresa	CAT
6º	Pratenc AA	CAT	6º	Nutrisport Biznaga Málaga	AND
7º	CEA Tenerife 1984	CNR	7º	Durango Kirol Taldea	PVA
8º	Club Atletismo Sada <sup>(2)</sup>	GAL	8º	CAIM - TED <sup>(2)</sup>	AND

Puesto	Segunda División Hombres	Fed	Puesto	Segunda División Mujeres	Fed
1º	CA Nou Barris	CAT	1º	Barcelona At.	CAT
2º	Barcelona At.	CAT	2º	UA Almería <sup>(3)</sup>	AND
3º	Atme. Sa Raval	BAL	3º	Atletico Renteria <sup>(3)</sup>	PVA
4º	Club Aguerre <sup>(3)</sup>	CNR	4º	Atme. Sa Raval <sup>(1)</sup>	BAL
5º	Pegasus AC <sup>(1)</sup>	BAL	5º	<i>A completar por Estadillo</i>	
6º	<i>A completar por Estadillo</i>		6º	<i>A completar por Estadillo</i>	
7º	<i>A completar por Estadillo</i>		7º	<i>A completar por Estadillo</i>	
8º	<i>A completar por Estadillo</i>		8º	<i>A completar por Estadillo</i>	

- (1) Equipo organizador
- (2) Asciede a 1ª división por renuncia de otro equipo
- (3) Asciede a 2ª división por renuncia de otro equipo

Las plazas restantes, en Segunda División, se completarán mediante la presentación de estadillo. Los equipos deberán efectuar la solicitud a través de la Extranet de la RFEA hasta el 7 de mayo, para ello se valorarán las marcas realizadas entre el 1 de abril de 2023 y el 7 de mayo de 2024.

La normativa de la competición se puede consultar en el siguiente [enlace](#)

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

#### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es)

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

#### Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en <https://www.rfea.es/datosrfea/salvaguarda.html> Nuestra Delegada de protección [aandres@rfea.es](mailto:aandres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)